

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.376

Sábado 14 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2770368

EXTRACTO

TAMARA DIAZ ARIAS, abogada, Notario Suplente del Notario Público Titular de San Miguel don Jorge Reyes Bessone, Gran Avenida José Miguel Carrera 4886, certifico: Que, por escritura pública de fecha 06 de febrero de 2026, ante mí, doña Marlene Brokering Schumacher, cédula nacional de identidad Nro. 10.376.999-K, con domicilio en calle Cerro Colorado Nro. 5870, oficina 211, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: “AFFORDABLE BRANDS SpA”. OBJETO: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, comercialización, distribución, intermediación, consignación, representación, almacenamiento, depósito, transporte y logística, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, de toda clase de bienes corporales muebles, mercaderías, productos y materias primas, nuevos o usados, incluyendo especialmente, pero sin limitarse a, artículos relacionados con vestimenta, calzado, accesorios, juguetes y alimentos. La sociedad podrá desarrollar dichas actividades dentro y fuera de zonas francas, zonas primarias aduaneras, recintos especiales o bajo regímenes aduaneros especiales, así como realizar comercio nacional e internacional. CAPITAL: \$5.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie, sin valor nominal y sin preferencias de ninguna especie. El capital se suscribe, paga y pagará de la siguiente forma y proporción: doña Marlene Brokering Schumacher suscribe las 100 acciones, pagando al contado 2 acciones por la suma de \$100.000.-. Las restantes 98 acciones deberán ser pagadas en un plazo máximo de 5 años contados desde la constitución de la sociedad. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Ciudad de Santiago de Chile, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Miguel, 09 de febrero de 2026. TDA.NPS.



CVE 2770368

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl